



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS,

dentado con lo demas de España. Teniendo

todo por esta Ciudad Nueva, fue p. lo q. haia el D.^o

José Aguayo, se diese luego en la Ciudad, p. su

plaz. al J. Governador, avia mance. Teniendo q. su

ma. grande, se despoche mandando p. ella, y tambien

acuerda con su señal p. el primer Cas. no. sebas

los titulos de Excmos. y Embaxador. Rey D. Josef Aguayo

J. B. de la Cruz y lo q. dize del Supremo Consejo de

Castilla, p. un resta de Adm. R. de los Comen-

dos del D. V. un Papel de Adm. y otros ornitos, y por

esta de los Comenidos de N. y de los de la

Castilla, y consumen los r. con el de los Comenidos

de la Ciudad, los dos y ha mil r. de la Infante

p. lo respectivo al Com. p. v. y de la Infante

mande una f. d. persona que lo Comenidos en la

de con la Ciudad Comenidos. Teniendo p. esta

Comenidos. En el primer Comenidos. En la

haga la R. de la Ciudad, con las Indias y R. de la

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

Comenidos, y de la Ciudad, y de la Ciudad

